

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	30 JUL 2025	REG. 627
FIRMA:	ENTRÓ	
	1230	

NOTA N° 265 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 JUL 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Claudia Lorena ROSENDE, D.N.I. N° 23.675.570, Legajo N° 2367557000, quien cumple funciones en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, dependiente del Ministerio de Economía.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Agustín Pedro COTO, Presidente del Bloque La Libertad Avanza, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque

La Libertad Avanza

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS."

Provincia de Tierra del Fuego A.G.F.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	28 JUL. 2025	11/25
Patricia E. FULCO Directora Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

NOTA 108/25
LETRA APC

USHUAIA, 28 de Julio de 2025

SEÑORA PRESIDENTE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho de la agente **Sra. Lic. ROSENDE, CLAUDIA LORENA D.N.I. 23.675.570**, con domicilio en INTEVU XVIII CASA 38 B de la ciudad de Ushuaia, quien se desempeña en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de la Gobernación de T.D.F., **Legajo N° 2367557000**, agrupamiento Personal Profesional.

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-


Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque **La Libertad Avanza**

SEÑORA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE de la
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO
Dña. **Mónica Susana URQUIZA**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"